



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****4295*****Executòria N° 29/2014***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a SONIA DAZA CASTELLANOS a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO A CARMEN ROSA INOSENSE RIVAS como autora de una falta de lesiones a la pena de un mes de multa a razón de tres euros por día, así como la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas. Deberá indemnizar a Doña Sonia Daza Castellanos por las lesiones sufridas en la cantidad de 219'38 euros.

No podrá aproximarse a Doña Sonia Daza Castellanos a menos de 300 metros, contacto, verbal, escrito, visual durante el plazo de seis meses que finaliza el día 8 de junio de 2014.

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Febrero de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

